

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Provincia del Chaco

ORDENANZA N° 948/10

Fontana, 16 de Abril de 2.010.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	23 ABR 2010
N° 14371	Let. A.
	Hora 8:40
SECRETARÍA DE FONTANA	

VISTO:

La A/S N° 4.899/10 s/ Ejecutivo eleva copia del Decreto Nac. 67/10 S/ Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 "Censo del Bicentenario" a realizarse en todo el País el día 27 de Octubre de 2010 S/ adhesión; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia del Chaco adherido al Decreto Nacional N° 67/10 por medio de los decretos provinciales 218/10 y 506/10, instruyendo y encomendando a la Secretaría de planificación y evaluación de Resultados que a través de la Dirección de Estadística y Censos, la responsabilidad de la organización e implementación del relevamiento en toda la Provincia.

Que, oportunamente el INDEC realizará la campaña de difusión del operativo censal.

Que, el Municipio de Fontana, no puede quedar excluido o marginado del Censo Nacional Poblacional, en virtud de que el mismo, posibilita el conocimiento preciso de la población, en términos de su cantidad, distribución territorial, características demográficas, educacionales, habitacionales, etc

Que, bajo estos linamientos y en cumplimiento del Art. 5 del Decreto Provincial. N° 506 este Concejo dicta la presente

Que, el tema en cuestión fue aprobado por unanimidad y consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 06/10.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

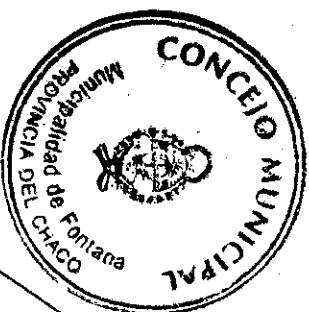
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) ADHERIR el Municipio de Fontana al Decreto Provincial N° 506 s/ la realización en el territorio Provincial del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 "Censo del Bicentenario" a realizarse en todo el País el día 27 de Octubre de 2010.

ARTÍCULO 2º) REFERENDE la presente el Sr. Secretario del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 3º) REGISTRESE, Comuníquese, Notifíquese, y, Cumplido, Archívese.

SRL
Sergio R. Martínez
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Karen O. Paralos
VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

ES COPIA DEL

Roberto Arribas
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana